TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. HERIBERTO AGUILAR SANABIA
P R E S E N T E.-

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que esta Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción V, 17 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario de Acuerdos, adscrito a la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal, a partir del 01 de octubre de 2017. Lo anterior para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

DR. HÉCTOR SAMUEL TORRES ULLOA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MC. JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS
MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SUPERIOR

LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA SUPERIOR

MTRA. EDNA LIYIAN AGUILAR OLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 22 de septiembre de 2017, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO,** conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, tener [redacted] años de edad y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE

LIC. HERIBERTO AGUILAR SANABIA